ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 20 HORAS DE AYER

Ozono	máximo	hora				pm-10	máximo	hora			
Noroeste	98	17	Centro	122	16	Noroeste	51	19	Centro	41	19
Noreste	98	16	Suroeste	122	17	Noreste	45	17	Suroeste	33	19
			Sureste	120	15				Sureste	65	19

Contingencia F-1: 150 puntos
Contingencia F-2: 200 puntos

HOY NO CIRCULAN
Vehículos con engomado **AZUL**
Terminación numérica de placas **9** y **0**
Hologramas **1** y **2**

SHEINBAUM SE CONGRATULA DE LA DECISIÓN DEL CONGRESO

Inicia FGJ gestiones para enjuiciar a los defenestrados Toledo y Huerta

ALEJANDRO CRUZ FLORES
Y LAURA GÓMEZ FLORES

El petista está acusado de enriquecimiento ilícito y huyó a Chile // Se pedirá ficha roja a Interpol // El ex morenista, de abusar de menor

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició los trámites para lograr la detención de los diputados federales Mauricio Toledo Gutiérrez y Benjamín Saúl Huerta Corona, a quienes se les acusa de enriquecimiento ilícito y abuso sexual en agravio de un menor de edad, respectivamente, señaló la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Luego de encabezar la ceremonia de graduación de 240 nuevos policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dijo que en el caso del primero se inició el procedimiento para solicitar una ficha roja a la Interpol y lograr su extradición, toda vez que la información que tienen las autoridades es que huyó a Chile.

Señaló que la dependencia "va a hacer todo lo necesario", con el apoyo de la Fiscalía General de Justicia, para extraditar al diputado del Partido del Trabajo y detener a Huerta Corona, ex de Morena, a quienes el miércoles se les retiró el fuero que impedía iniciar acción penal contra ellos.

Sheinbaum Pardo se congratuló por la determinación de los diputados federales de quitar la inmunidad a los implicados e insistió en que las autoridades de procuración de justicia locales trabajan para aprehender a los diputados.

▲ El subsecretario de Operación Policial, Israel Benítez López; la subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el jefe de la policía, Omar García Harfuch, encabezaron la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía. Foto Cristina Rodríguez

En tanto, la FGJ informó que está a la espera de que un juez de control le entregue la orden de aprehensión solicitada la noche del miércoles contra el diputado del Partido del Trabajo Mauricio Toledo, acusado del delito de enriquecimiento ilícito.

Una vez entregada, agregó, solicitará la intervención de la Fiscalía General de la República, para que la Interpol emita una ficha roja que permita ubicar y localizar al ex jefe delegacional de Coyoacán, quien abandonó el país el pasado 26 de julio rumbo a Chile, según los datos obtenidos por la dependencia.

Señaló que con hacer valer una posible doble nacionalidad el legislador podría evitar ser traído al país conforme al Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal firmado entre los gobiernos de México y del país sudamericano.

En el artículo sexto de dicho documento se lee: "Ninguna de las partes estará obligada a entregar a sus nacionales, y si la parte requerida niega la extradición por motivo de nacionalidad, someterá el caso, a solicitud de la parte requirente, a las autoridades competentes para el procesamiento de la persona reclamada".

En el caso de Huerta, la fiscalía señaló que un juez de control le otorgó la orden de aprehensión contra el diputado federal sin partido por el delito de violación agravada y abuso sexual contra un menor.

Recordó que a solicitud de la dependencia, el Instituto Nacional de Migración emitió una alerta migratoria el pasado 30 de abril, la cual continúa activa, a fin de notificar a las autoridades judiciales de su posible salida del país por cualquier zona de control.

Con el mandamiento judicial, policías de investigación iniciaron su búsqueda y localización en domicilios de la Ciudad de México y el estado de Puebla para detenerlo y presentarlo ante el juez que lo requirió, sin éxito.

Confirma TECM delitos electorales cometidos por Tabe y avala sanción

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Notifica al Congreso capitalino de su decisión para que aplique el castigo

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) aprobó sancionar al panista Mauricio Tabe Echartea por la promoción personalizada y actos anticipados de campaña con una encuesta que realizó en redes sociales en medio del pasado proceso electoral.

En cumplimiento de la sentencia emitida por la sala regional de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se concluyó que la encuesta, que tenía el objetivo de consultar a la ciudadanía sobre el destino del presupuesto en la alcaldía Miguel Hidalgo, generó un posicionamiento inequitativo a favor de Tabe, porque las preguntas resaltaron sus cualidades personales y su labor como legislador.

En ese entonces, partidarios de Morena acusaron que el objetivo real de la encuesta era medir qué tanto la ciudadanía conocía al panista, así como difundir sus propuestas en colonias de la demarcación.

El TECM dio vista al Congreso, como su superior jerárquico, para que determine una sanción contra el ex diputado.

Van por justicia digital

En tanto, el pleno del Poder Legislativo local reformó la Ley Procesal Electoral para que el TECM implemente, con sus propios recursos, el sistema de justicia digital electoral para la tramitación y sustanciación de medios de impugnación.

El sistema se integrará con herramientas informáticas y digitales para que se convierta en una opción de acceso a la justicia para la ciudadanía.

Con ello se deberá crear la firma electrónica certificada, que producirá los mismos efectos legales que la firma autógrafa, y tendrá el mismo nivel probatorio en demandas y recursos; también se conformará un expediente electrónico.

Se ordena que la plataforma digital cuente con apartados de consulta de expedientes electrónicos, interposición de medios de impugnación, presentación de promociones y soporte técnico; además, deberá contar con un diseño que facilite su manejo a personas indígenas y/o con discapacidad.

Al presentar el dictamen, el diputado Diego Orlando Garrido dijo que este tipo de herramientas resultan fundamentales, sobre todo en el contexto de la pandemia, pues la ciudadanía puede participar de forma clara y sin limitantes.

"Con estas reformas se hacen realidad los juicios en línea en materia electoral, y cualquier persona podrá acudir al tribunal a interponer sus juicios de manera electrónica".

Asimismo, "se pretende optimizar el uso de las plataformas tecnológicas en beneficio de la ciudadanía acercando la justicia de esta manera".

s1875_u4549